



Advertido error en el Acta de la reunión de la Mesa de contratación celebrada el día 15 de febrero de 2018, se procede a subsanar el mismo quedando el acta de la siguiente manera:

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2018.**

**SR. PRESIDENTE:**

D. MIGUEL ANGEL VALVERDE MENCHERO (Presidente de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava)

**SRES. VOCALES:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> TERESA GONZÁLEZ MARÍN (En representación del Centro de Estudios Calatravos)

D<sup>a</sup>. ISABEL LÓPEZ DÍAZ, (En representación del A.M.F.A.R.)

D<sup>a</sup>. AZUCENA HERVÁS CALLE (En representación del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Villaverde Malagón. (En representación del Ayuntamiento de Almagro)

**SRA. SECRETARIA.:**

D<sup>a</sup>. JULIANA LÓPEZ SEVILLA (R.A.F del grupo Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava)

---

En el Salón de Actos de la sede de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava), a las diez horas del día quince de febrero de dos mil dieciocho y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de las Sras. Vocales antes mencionados y bajo la presidencia del Sr. Presidenta, se constituye la Mesa de Contratación. Siendo la hora señalada en la convocatoria y previa comprobación del quórum requerido, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, procediéndose a entrar en el estudio y consideración de los asuntos contenidos en el orden del día, que son los siguientes:

**1.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ORGANISMO DE GESTIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA.**



De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas administrativas, para la adjudicación mediante, procedimiento abierto el contrato para la implantación del organismo de gestión del destino turístico parque cultural de Calatrava, se procede a la apertura del sobre A, con el siguiente resultado:

- ATLAS EVENTOS C.B.
  - Declaración responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración: SI
  
- NUR DESARROLLO ESTRATÉGICO S.L.
  - Personalidad jurídica: SI
  - Representación: SI
  - Solvencia económica: SI
  - Solvencia técnica: SI
  - Declaración responsable conforme al art. 60 del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público: SI
  - Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria: SI
  - Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social: SI
  - Póliza de seguro de responsabilidad civil: SI

Examinada la documentación, la Mesa de contratación, y comprobada que la misma es la correcta, acuerda por la unanimidad de los presentes, proceder a la apertura del sobre B, con el siguiente resultado:

- ATLAS EVENTOS C.B.
  - Oferta económica: 86.766,86 euros, más IVA, 18.223,14, total 105.000 euros; **58,20 PUNTOS.**
  
- NUR DESARROLLO ESTRÁTRICO S.L.
  - Oferta económica: 86.246,05 euros, más IVA, 18.111,67, total 104.357,72 euros; **60 PUNTOS.**

Posteriormente se procede a la valoración de la oferta técnica con el siguiente resultado.



<b>CRITERIO EVALUABLE</b>	<b>ATLAS EVENTOS C.B.</b>	<b>NUR DESARROLLO ESTRÁTÉGICO S.L.</b>
<b>Capacitación de los recursos humanos implicados en el proyecto (15 PUNTOS)</b>		
a) Composición y organización. Estructura coherente del equipo: dimensión adecuada y dedicación al proyecto. Sistema de gestión de los equipos integrando al personal que la Asociación determine para el desarrollo del proyecto.	1,5	2,5
b) Pertenencia de algún miembro del equipo al ámbito de actuación de la Asociación en algún municipio de su ámbito territorial	2	2
c) Perfiles	5	8
<b>Diseño y Organización de Trabajos. Metodología y coherencia técnica de la oferta (20 PUNTOS)</b>		
a) Visión del proyecto	1	2
b) Planificación temporal y territorial	1,5	4,5
c) Proporción del trabajo de campo con relación al de gabinete.	2	4,5
d) Productos a entregar.	1	4,5
e) Estructuración de participación de los agentes implicados: diseño de la comunicación interna y externa	1	3
<b>Mejoras al Pliego de prescripciones técnica (5 PUNTOS)</b>	1	5
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>16</b>	<b>36</b>

Evaluados todos los criterios se obtiene el siguiente resultado:

<b>CRITERIO EVALUABLE</b>	<b>ATLAS EVENTOS C.B.</b>	<b>NUR DESARROLLO ESTRÁTÉGICO S.L.</b>
<b>Oferta económica (60 puntos)</b>	58,20	60
<b>Oferta técnica (40 puntos)</b>	16	36
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>74,20</b>	<b>96</b>

Realizada la valoración de las propuestas presentadas, sobre A y B, se propone al órgano de contratación de la Asociación la adjudicación del contrato para la implantación del organismo de



gestión del destino turístico parque cultural de calatrava a favor de **NUR DESARROLLO ESTRÁTÉGICO S.L.**

Formulada la propuesta, por el Sr. Presidente se procede a levantar la sesión, siendo las trece horas del día de su comienzo, de lo que, como Secretaria. **DOY FE.**

SR. PRESIDENTE  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Fdo.: Miguel Angel Valverde Menchero  
P.O. JOSE BARRIOS LABRADOR  
R.O. 12.404  
G-13318043